Que el día 27 de abril de 2022, se publicó el proceso de Invitación Pública No. **UC281-2022**, el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO: INVESTIGACIÓN EN EL MANEJO SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE FRÍJOL CAUPÍ, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y REDUCIR LOS PROBLEMAS DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MAGDALENA, CÓDIGO BPIN 2021000100078 - SGR"** de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios previos.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta los oferentes: **FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO** y **MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA**.

Que el evaluador designado mediante Resolución N° 0267 del 08 de febrero de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba para el proceso de Invitación Pública No. UC281-2022, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia así:

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE #1	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**	
FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSIÓN	**SUBSANAR**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE #2	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**	
MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	**HABILITADA**

Que, por razones ajenas a la entidad durante el proceso de evaluación de las propuestas, el evaluador de la Invitación Pública No. UC281-2022, no pudo realizar la consulta y/o verificación del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de la Profesión de Ingeniería Agronómica de los proponentes que presentaron propuesta, esto a causa de la indisponibilidad de los sistemas de información en la Página Web del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA presentada desde el día 20 de abril de 2022.

Que si bien, el Proponente #1 aporta Tarjeta Profesional en Ingeniería Agronómica con Matricula Profesional No. 081019-0574120 COR y comunicado oficial expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA informando la indisponibilidad de los sistemas de información desde el día 20 de abril de 2022, el evaluador de la entidad no pudo consultar los antecedentes disciplinarios del profesional.

Así mismo, el Proponente #2 aporta Tarjeta Profesional en Ingeniería Agronómica con Matricula Profesional No. 22209-272222 COR y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1381973 de fecha 19 de abril de 2022, el evaluador de la entidad no pudo verificar el certificado aportado.

Por lo mencionado anteriormente, se realizó la consulta al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA de los dos (2) proponentes, por las siguientes razones:

COPNIA dice: Bienvenido al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, mi nombre es E-thicos.
Apreciado usuario:
El COPNIA informa que desde del miércoles 20 de abril de 2022 hemos sufrido una indisponibilidad de nuestros sistemas de información, por tal motivo, la ciudadanía no puede generar Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, adelantar trámites de Matrícula Profesional, Certificados de Inscripción Profesional, Permisos Temporales, entre otros.
Continuamos trabajando con la mayor disposición para restablecer los servicios lo antes posible.
Puede descargar el comunicado oficial haciendo clic aquí

COPNIA dice: La solicitud ha sido tomada por un asesor que a continuación iniciará la conversación

COPNIA dice: De antemano le pedimos disculpas, estamos presentando indisponibilidad con los sistemas de información de la entidad, el caso ya se reporto al área de sistemas y están trabajando para solucionar lo mas pronto posible, agradecemos su comprensión.

COPNIA dice: En este caso si gusta, debe enviar correo electrónico a contactenos@copnia.gov.co, relacionando en el asunto Solicitud Certificado de Vigencia, indicado nombre completo, tipo de documento de identificación, número de documento y profesión. Es importante aclararle que, por ahora es el unico medio disponible, la respuesta es de 15 dias habiles, en el momento no hay manera de generarlo en menos tiempo.

COPNIA dice: Gracias por contactarnos, esperamos solucionar el inconveniente lo mas pronto posible y le invitamos a estar validando la pagina, feliz día.

2

Que el día 03 de mayo de 2022, se envió solicitud de información al correo electrónico contactenos@copnia.gov.co del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, requiriendo los certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios de los proponentes en competencia.

Solicitud Certificado de Vigencia
2 mensajes

Oficina de Contratación Universidad de Córdoba <contratacion@correo.unicordoba.edu.co> 3 de mayo de 2022, 10:46
Para: contactenos@copnia.gov.co

Buenos días Sr. COPNIA, cordial saludo.

De la manera más atenta y con el fin de adelantar el proceso de evaluación, específicamente en la verificación de los antecedentes disciplinarios de la profesión de los candidatos proponentes en las Invitaciones Públicas No. UC279-20222 y UC281-2022 convocadas por la Universidad de Córdoba, muy amablemente me permito solicitar Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de los siguientes profesionales:

Nombre completo: LINA ANDREA PERNETH PADILLA.
Tipo de documento de identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA.
Número de documento: 1.067.958.807
Profesión: INGENIERO AGRÓNOMO.

Nombre completo: MARIA FERNANDA MONTIEL AROCA.
Tipo de documento de identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA.
Número de documento: 1.067.884.959
Profesión: INGENIERO AGRÓNOMO.

Nombre completo: FABIO FIDEL GOMEZ RICARDO.
Tipo de documento de identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA.
Número de documento: 6.858.044
Profesión: INGENIERO AGRÓNOMO.

Debido a la indisponibilidad de los sistemas de información del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA desde el día 20 de abril de 2022, solicitamos y agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Atentamente,

ESTELA BARCO JARAVA.
Jefe Oficina de Contratación.

Que el día 03 de mayo de 2022, ante la imposibilidad de verificar los antecedentes de los proponentes y en espera de la respuesta del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, se publicó la Adenda No. 1 modificando el cronograma del proceso para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	27 de abril de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	29 de abril de 2022 a las 8:00 am	Oficina de Contratación Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	29 de abril de 2022	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	02 de mayo de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba._www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	02 de mayo de 2022	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	**24 de mayo de 2022 y/o hasta que se pueda realizar la consulta en la Pagina Web del COPNIA**	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

Que el día 10 de mayo de 2022, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, remite respuesta a la PQRS No. 42022140200005153 certificando lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Oficina de Contratación Universidad de Córdoba <contratacion@correo.unicordoba.edu.co>

Certificado: RESPUESTA PQRS N° 42022140200005153

COPNIA <pqrs@copnia.gov.co> 10 de mayo de 2022, 14:07
Responder a: pqrs@copnia.gov.co
Para: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

certimail

Este es un Email Certificado™ enviado por **COPNIA**.

Estimado ESTELA BARCO:

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, dentro del término legal previsto para ello, atiende su Solicitud de estado tramite, constancias o certificaciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Encuentre la respuesta a la PQRS radicada con el número 42022140200005153 en el archivo adjunto o en este enlace.

Saludos Cordiales,
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

RPost® Patented RPOST ® PATENTADO

22022140200012011.zip
2727K

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA
RADICADO: **22022140200012011**
FECHA: 10 mayo de 2022
Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:
https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/ValidateDocumentPqr.aspx
Agregue los siguientes datos el **N°** 22022140200012011 y el **Código** e454

4

Bogotá D.C.

Señora
ESTELA BARCO JARAVA
contratacion@correo.unicordoba.edu.co

Asunto: Respuesta a solicitud de información 42022140200005153

Respetada señora:

En atención a su solicitud nos permitimos informarle que, anexo al presente oficio se encuentra el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios para lo pertinente.

Nuestra prioridad es el servicio a la ciudadanía, por esto tenemos disponibles los siguientes canales en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua; líneas telefónicas en Bogotá (601)3220191 – (601)3220102 y línea gratuita nacional 018000 116590, el Chat institucional con agente presencial a través de nuestro portal web ww.copnia.gov.co y atención presencial a través de las 17 oficinas del COPNIA a nivel nacional https://www.copnia.gov.co/atencion-al-ciudadano/oficinas-de-atencion

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MANOSALVA QUINTERO
Profesional de gestión Atención al Ciudadano

Proyecta: ROSA MARIA ZAMBRANO ESCOBAR -Técnico Administrativo

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 601 3220102 - Bogotá D.C.
email: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

SC-CER878961

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVADP-2022-0526

5

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA FERNANDA MONTIEL AROCA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067884959, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 22209-272222 desde el 6 de marzo de 2014 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 366.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Firmado digitalmente por RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Fecha: 2022.05.09 15:46:33 -05'00'

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

Proyecto Paula Natalia Jimenez Garzón Técnico Administrativo-Área de Registro
Reviso: Diego Fernando Briñez Hernández- Profesional de Gestión Área de Registro.
Vo.Bo: Angela Patricia Álvarez Ledesma- Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento (E)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Este documento se expide en el marco de la contingencia ocasionada por la indispensabilidad del sistema.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVADP-2022-0527

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO FIDEL GOMEZ RICARDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6858044, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 081019-0574120 COR desde el 22 de junio de 2021 otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021077205.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Firmado digitalmente por RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Fecha: 2022.05.09 15:47:01 -05'00'

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

Proyecto Paula Natalia Jimenez Garzón Técnico Administrativo-Área de Registro Paula natalia jimenez g
Reviso: Diego Fernando Briñez Hernández- Profesional de Gestión Área de Registro.
Vo.Bo: Angela Patricia Álvarez Ledesma- Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento (E)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Este documento se expide en el marco de la contingencia ocasionada por la indispensabilidad del sistema.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe de evaluación definitivo, en el orden que fueron relacionados los proponentes en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE #1
FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO

NOMBRE DEL PROPONENTE #2
MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES.

- PROPONENTE #1: FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-3
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	22
3	Certificado de existencia y representación legal	NA	-
4	Hoja de vida de la función pública	C	4-6
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	27-29
6	Registro Único Tributario - RUT	C	23
7	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	30
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	31
9	Certificado de antecedentes judiciales	C	32
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	33
11	Examen ocupacional	C	24
12	Declaración de bienes y rentas de la función publica	C	34-35
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. FORMACIÓN: El proponente deberá acreditar y aportar SOPORTES FORMACIÓN ACADÉMICA, donde se pueda verificar el cumplimiento de la formación que se detalla a continuación: - Pregrado en Ingeniería Agronómica.	7-8	CUMPLE
2. TARJETA PROFESIONAL DE LA PROFESIÓN Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN: El proponente deberá anexar la Tarjeta profesional y el Certificado de antecedentes de la profesión actualizado.	25	CUMPLE Antecedentes Disciplinarios consultado por la Entidad.
3. EXPERIENCIA: El Proponente deberá acreditar experiencia general de Mínimo de 2 años a partir de la expedición del título profesional.	7	CUMPLE
El proponente deberá acreditar su Experiencia Específica, mediante la presentación de Un (01) contrato ejecutado y terminado o certificación relacionada con asistencia y/o apoyo técnico y/o administrativo y/o financiero en proyectos.	9-18	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	

- PROPONENTE #2: MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA.

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-2
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	4
3	Certificado de existencia y representación legal	NA	-
4	Hoja de vida de la función pública	C	5-8
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	26-27
6	Registro Único Tributario - RUT	C	28
7	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	29
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	30
9	Certificado de antecedentes judiciales	C	31
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	32
11	Examen ocupacional	C	33
12	Declaración de bienes y rentas de la función publica	C	34-35
VERIFICACIÓN JURÍDICA		**CUMPLE**	

B. CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. FORMACIÓN: El proponente deberá acreditar y aportar SOPORTES FORMACIÓN ACADÉMICA, donde se pueda verificar el cumplimiento de la formación que se detalla a continuación: - Pregrado en Ingeniería Agronómica.	9-10	CUMPLE
2. TARJETA PROFESIONAL DE LA PROFESIÓN Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN: El proponente deberá anexar la Tarjeta profesional y el Certificado de antecedentes de la profesión actualizado.	36-37	CUMPLE Antecedentes Disciplinarios consultado por la Entidad.
3. EXPERIENCIA: El Proponente deberá acreditar experiencia general de Mínimo de 2 años a partir de la expedición del título profesional.	9	CUMPLE
El proponente deberá acreditar su Experiencia Específica, mediante la presentación de Un (01) contrato ejecutado y terminado o certificación relacionada con asistencia y/o apoyo técnico y/o administrativo y/o financiero en proyectos.	20-23	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE #1	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**	
FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	**HABILITADA**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE #2	**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**	
MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	**HABILITADA**

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADAS las propuestas presentadas por los proponentes **FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO** y **MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los estudios previos, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial
$106.297.524

PROPONENTES	VALOR PROPUESTO
FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO	$106.297.000 - Folio 2
MARÍA FERNANDA MONTIEL AROCA	$106.297.524 - Folio 1

Con base en el informe de evaluación realizado, el evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública No. UC281-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO: INVESTIGACIÓN EN EL MANEJO SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE FRÍJOL CAUPÍ, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y REDUCIR LOS PROBLEMAS DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MAGDALENA, CÓDIGO BPIN 2021000100078 - SGR", al proponente **FABIO FIDEL GÓMEZ RICARDO**, identificado con C.C. No. 6.858.044 de Montería, por la suma de CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($106.297.000)

Dado en Montería - Córdoba, a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO.

LAURA MERCEDES LAFONT TORRES.
Profesional Especializado.
Oficina de Contratación.